



CONVOCATORIA PROGRAMA DE BECAS DE ATRACCIÓN DE TALENTO PARA ESTUDIOS DE MÁSTER 2022/2023

PRESENTACIÓN

En el marco de la Planificación Estrategia del Vicerrectorado de Internacionalización, se ha resuelto convocar **8 becas** para estudiantes internacionales de excelencia que deseen cursar estudios de **Máster** en la Universidad de Almería.

OBJETIVOS

- Fomentar la internacionalización del alumnado de los Másteres de la Universidad de Almería.
- Facilitar el acceso de estudiantes internacionales a los estudios de Máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Promover la atracción de estudiantes de excelencia a los estudios de posgrado de la Universidad de Almería.

DESTINATARIOS

Estudiantes con nacionalidad en los países listados en el ANEXO I procedentes de Centros de Enseñanza no españoles, que cumplan los requisitos indicados en esta convocatoria.

DESCRIPCIÓN

Se convocan **8** becas de Máster. Cada beca consistirá en:

- La cobertura del 100% de los gastos de matrícula de los créditos requeridos para superar el programa elegido (entre 60 y 90 ECTS). Anualmente se abonarán los gastos de matrícula de un curso completo (60 ECTS) La renovación de la beca por el total de los estudios de Máster estará sujeta a la obtención de resultados académicos satisfactorios. Si alguien desea matricularse de más créditos anuales, el costo adicional deberá ser sufragado por el propio interesado. Con carácter general, no se admitirán matrículas inferiores a 60 ECTS por año.
- Cobertura del seguro de salud (enfermedad/hospitalización), repatriación, accidentes y responsabilidad civil de un coste de hasta 450€ durante el período de vigencia de la beca. Los beneficiarios deben contratar el seguro personalmente



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	29/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==	PÁGINA	1/8
				
a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==				



- Una cuantía económica de 3,000€ anuales por candidato, en concepto de gastos de alojamiento y/o manutención. Los beneficiarios podrán utilizar los 3.000€ para sufragar parte de otros gastos, como el desplazamiento.
- Cursos de español gratuitos en el caso de estudiantes no hispanohablantes.

En el ANEXO II se presenta la relación de titulaciones de Máster Oficial ofertadas en la presente convocatoria y que están clasificadas atendiendo a grandes áreas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Todos los Másteres que aparecen en este Anexo cuentan con un total de 60 créditos ECTS a excepción de los Másteres en Ingeniería Industrial, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Química, que cuentan con un total de 90 créditos ECTS.

REQUISITOS GENERALES Y ACADÉMICOS DE LOS/LAS SOLICITANTES

Los estudiantes que deseen concurrir a esta beca deben:

- Disponer de la titulación correspondiente para el acceso a los estudios del Máster. Los criterios específicos para la admisión en cada máster aparecen en la siguiente página web: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php
- Tener en el momento de la solicitud una calificación media mínima de 7 sobre una escala de 10 puntos para becas en los estudios del apartado anterior.
- Para los solicitantes que no procedan de países donde el español sea la lengua oficial, *excepto* para aquellos interesados en el Máster en Estudios Ingleses o Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas: Tener una certificación acreditativa del conocimiento de la lengua española con nivel B2 o superior.*
- Para los solicitantes que no procedan de países donde el inglés sea la lengua oficial y quieren matricularse en el Máster en Estudios Ingleses o Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas: Tener una certificación acreditativa del conocimiento de la lengua inglesa de nivel B2 o superior.*

** En caso de no contar con la certificación acreditativa del conocimiento de lengua española o inglesa, la Universidad de Almería podrá certificarla opcionalmente mediante una entrevista online.*

SOLICITUD



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	29/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==	PÁGINA	2/8
				
a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==				



Las solicitudes se presentarán hasta el **4 de octubre de 2022 a las 23:59** a través del siguiente formulario

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGtp8KCBj4hNPmnlhpCCjoWyNMdu4ziQroKWjMkvR-yyTMnA/viewform?usp=sf_link

En cada solicitud se podrán seleccionar un único Máster, no pudiendo presentarse más de dos solicitudes por candidato.

Todas las comunicaciones se realizarán a través de la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud.

Junto con el **formulario de solicitud** deberá remitirse la siguiente documentación en formato electrónico (pdf):

- **Copia del pasaporte o documento de identidad.**
- **Certificación de su expediente académico con las calificaciones.**

Adicionalmente, si se dispone de ella, junto con la solicitud se puede enviar en formato electrónico (pdf):

- **Copia de la titulación académica o del documento que acredite la finalización de estudios.**
- **Certificado de que dicha titulación o documento dan acceso a estudios de máster (ver Anexo III).**

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección la realizará la Universidad de Almería a partir de los siguientes criterios:

1º Preferencia de titulación en normas de acceso al Máster.

2º Nota promedio de la titulación requerida para el acceso a los estudios de Máster, en una escala de 1 a 10.

3º Tendrán preferencia los estudiantes que acrediten su conocimiento del idioma correspondiente con un certificado nivel B2 o superior.

CONCESIÓN DE LAS BECAS

La resolución provisional de concesión de las ayudas será publicada mediante resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Almería con fecha límite de 18 de octubre de 2022. La resolución definitiva se publicará con fecha límite de 22 de octubre 2022.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de personas seleccionadas será publicada en la página web de la Universidad de Almería.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	29/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==	PÁGINA	3/8
				
a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==				



Además de los becarios seleccionados se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de suplentes se realizará según el mismo criterio de selección.

Los solicitantes que no estén de acuerdo con la valoración otorgada podrán presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles siguientes a la publicación mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Internacionalización mediante el registro físico o electrónico de la Universidad de Almería.

Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación del listado definitivo. Transcurrido el plazo de reclamación y, una vez resueltas las posibles reclamaciones, se publicará el listado definitivo de adjudicaciones de las Becas, personas suplentes y excluidas.

En el caso de que el Máster seleccionado por la persona solicitante no llegue a impartirse, se le facilitará la matrícula en otro Máster.

OBLIGACIONES DE LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS

- Enviar a la Universidad de Almería una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones establecidas por la Universidad de Almería.
- Para el acceso a los estudios de Máster de la Universidad de Almería, el estudiante deberá cumplir con los requisitos indicados en la presente convocatoria.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Almería.
- Realizar todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España. La Universidad de Almería dará el soporte necesario en dichos trámites.
- En su caso, realizar la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Será requisito imprescindible para recibir la ayuda económica y ser beneficiario de la contratación del seguro estar residiendo en la ciudad de Almería o municipios limítrofes.

ABONO DE LAS BECAS

Los solicitantes beneficiarios gozarán de exención del pago de los precios públicos por servicios académicos y administrativos (60 créditos por curso) y el importe concedido en concepto de gastos de alojamiento y/o manutención se abonará en un dos pagos por curso académico, el 60% será abonado una vez que se acredite la matriculación del estudiante y su incorporación a la Universidad de Almería, y el 40% será abonado al comienzo del segundo cuatrimestre.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	29/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==	PÁGINA	4/8
				
a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==				



El Vicerrector de Internacionalización podrá resolver aquellas cuestiones no previstas en la presente convocatoria.

En Almería, a fecha de firma.

Julián Cuevas González

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	29/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==	PÁGINA	5/8
				
a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==				



ANEXO I - Relación de nacionalidades admitidas en esta convocatoria de beca

ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
Angola	Argentina	Armenia	Bielorrusia	Australia
Cabo Verde	Belice	Azerbaiyán	Bosnia-Herzegovina	Nueva Zelanda
Camerún	Bolivia	China	Islandia	Canadá
Guinea Ecuatorial	Brasil	Corea del Sur	Macedonia	Estados Unidos
Kenia	Canadá	Filipinas	Moldavia	México
Marruecos	Chile	Georgia	Montenegro	
Mozambique	Colombia	India	Noruega	
Rep. Sudafricana	Costa Rica	Indonesia	Países de la UE	
Sáhara Occidental	Cuba	Irán	Rusia	
Túnez	Ecuador	Israel	Reino Unido	
	El Salvador	Japón	Serbia	
	Estados Unidos	Jordania	Suiza	
	Guatemala	Kazajstán	Ucrania	
	Haití	Líbano		
	Honduras	Malasia		
	México	Palestina		
	Nicaragua	Singapur		
	Panamá	Sri Lanka		
	Paraguay	Taiwán		
	Perú	Turkmenistán		
	Puerto Rico	Turquía		
	Rep. Dominicana	Uzbekistán		
	Uruguay	Vietnam		
	Venezuela			



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

29/09/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==

PÁGINA

6/8



a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==



ANEXO II - Relación de másteres ofrecidos en esta convocatoria de beca

La docencia de los siguientes másteres es en lengua española, excepto en el caso del Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas y el Master en Estudios Ingleses, que se imparten en lengua inglesa.

Para más información sobre cada máster, visite la página <https://www.ual.es/estudios/masteres>

Área	Máster	Duración
Artes y Humanidades	Máster en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental	1 año - 60 ECTS
Artes y Humanidades	Máster en Comunicación Social	1 año - 60 ECTS
Artes y Humanidades	Máster en Estudios Ingleses	1 año - 60 ECTS
Ciencias	Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad	1 año - 60 ECTS
Ciencias	Máster en Laboratorio Avanzado de Química	1 año - 60 ECTS
Ciencias	Máster en Matemáticas	1 año - 60 ECTS
Ciencias	Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos	1 año - 60 ECTS
Ciencias de la Salud	Máster en Ciencias de la Sexología	1 año - 60 ECTS
Ciencias de la Salud	Máster en Ciencias del Sistema Nervioso	1 año - 60 ECTS
Ciencias de la Salud	Máster en Investigación en Ciencias de la Enfermería	1 año - 60 ECTS
Ciencias de la Salud	Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Dirección y Economía de la empresa	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Psicología Educativa	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Auditoría de Cuentas	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas	1 año - 60 ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster en Prevención de Riesgos Laborales	1 año - 60 ECTS
Ingeniería	Máster en Energía Solar	1 año - 60 ECTS
Ingeniería	Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero	1 año - 60 ECTS
Ingeniería	Máster en Ingeniería Agronómica	1,5 años - 90ECTS
Ingeniería	Máster en Ingeniería Industrial	1,5 años - 90ECTS
Ingeniería	Máster en Ingeniería Química	1,5 años - 90ECTS
Ingeniería	Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura	1 año - 60 ECTS
Ingeniería	Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática	1 año - 60 ECTS
Ingeniería	Máster en Transformación Digital de Empresas	1 año - 60 ECTS



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

29/09/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==

PÁGINA

7/8



a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==



ANEXO III - Certificado de que el título del solicitante da acceso a estudios de máster

UNIVERSIDAD/ORGANISMOS:

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que D./Dª con núm. de identidad/Pasaporte y nacionalidad, ha superado en esta Universidad los estudios conducentes al Título Universitario Oficial deexpedido en fecha

Este Título Universitario faculta en (1)a realizar estudios de Máster.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona arriba indicada en, (ciudad)..... a (día)..... de (mes).....de (año).....

(Sello y firma de la persona responsable)

(1) Indicar país.

UNIVERSITY/ORGANIZATION:

CERTIFICATION

I CERTIFY: That Mr./Mrs. with identity/passport number and nationality, has passed at this University the studies leading to the Official University Degree of issued on the date

This University Degree allows to carry out Master studies in (1)

This certification is issued at the request of the person indicated above in, (city) on the date

(Stamp and signature of the responsible person)

(1) Indicate country.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	29/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==	PÁGINA	8/8



a8e4xB/rs/TL+815jsL+6w==